

La Serena, 07 de julio de 2021

Doc.: Carta 010/21

Ref.: Desvinculación socios PDP

Estimada Carolina Lomuscio Zamorano
Gerenta de Personas
Compañía Minera del Pacífico
Presente

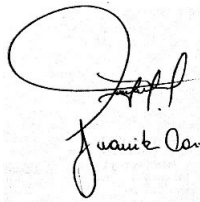
Junto con saludar, como directorio del Sindicato Planta Directiva Profesional y Planta de Ejecutivos de Compañía Minera del Pacífico, venimos a indicar a ustedes nuestra más absoluta preocupación y rechazo a la serie de despidos de nuestros asociados en los últimos meses.

Toda vez que las razones no obedecen a una evaluación de desempeño, puesto que al momento de los despidos aun no estaban definidos los KPI de desempeño individual o contaban con faltas graves que ameriten una desvinculación. En efecto, hemos recibido información de nuestros asociados y asociadas acerca del proceso de despidos en condiciones no acordes a lo establecido por la ley, ejemplo de aquello es que algunos efectuados por teléfono o videoconferencia, sin explicación clara sobre los motivos del despido y sin la consideración en la forma de comunicar el cese de las funciones del trabajador, aduciendo incluso necesidades de la empresa. Entendemos entonces, que los puestos o cargos de dichas desvinculaciones bajo este argumento, no serán cubiertos dado que la Compañía ya no los necesita. Más aun, en varios casos no se ha indicado en la carta de aviso que llega a los domicilios los montos adeudados por la empresa por el término de la relación laboral, ni se han pagado los valores del finiquito dentro del plazo legal, ni tampoco se han remitido los documentos correspondientes a notaría.

Lo antes señalado, sin duda es discordante con la realidad económica, tanto del precio del hierro el cual es uno de los más altos en décadas, como el resultado de utilidades y cumplimiento de producción de nuestra Compañía, que mucho también es debido al compromiso de los trabajadores de CMP de los cuales los supervisores tienen un rol importante y que la Gestión de Riesgos de los Procesos los establece como esencial.

Esta política de la empresa de despedir a profesionales sin argumentos claros genera incertidumbre y un ambiente laboral confuso, por tanto, fundamentado en nuestro rol sindical, que es velar por los derechos de nuestros trabajadores en el entendido que queremos que se mantenga y potencie el mercado laboral regional y local de las comunas donde se encuentran insertas nuestras faenas y se valore el conocimiento logrado en años, es que creemos en una relación de cooperación y de lealtad entre la Compañía y su supervisión, basado en el respeto, transparencia y cumplimiento de la legislación e instrumentos colectivos vigentes y por tanto queremos conocer las razones para estas medidas.


Atentamente,



Juan Carlos V.




JORGE HEYRA



Roberto López Eguía



María Cristina Ruidiaz F.



William Moore

Directiva Sindicato de Profesionales de Planta de Compañía Minera del Pacífico

Cc: Francisco Carvajal, Gerente General.

Francisco Farías, Superintendente Relaciones Laborales y Administración de Personas

Julio Morales, Jefe de Relaciones Laborales

Archivo Sindicato PDP